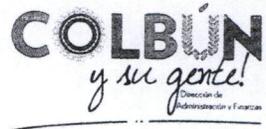




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 629 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Abril 20 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 433932, del Departamento Social; Convenio Marco ID 2239-9-LP13 "CM Productos y Servicios para Emergencias", la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir un colchón para catre clínico, Programa Asistencial 2016, de acuerdo a lo indicado y solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de un colchón para catre clínico, a nombre de:
CREACIONES GLOBALES INTEGRALES LIMITADA RUT N° 77.458.370-K, por la suma de \$ 67.516 (sesenta y siete mil quinientos diez y seis pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)

LPT/CGV/OPV/opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 21-04-2016 12:04:36
 Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-491-CM16

SEÑOR (ES) :	CREACIONES GLOBALES INTEGRALES COMERCIALIZADORA LI	A Sr (a) :	Andrea Godoy Castro Andrea Godoy Castro
DIRECCIÓN :	Av. El Rosal 5710 Maipú	FONO :	56-2-27629482
RUT :	77.458.370-k	FAX :	
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	COLCHÓN CLINICO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42191810 2239-9-LP13	Colchones o accesorios de cuidado del paciente	1	(1258372) COLCHÓN CLÍNICO MD CORVENIL LAVABLE 190 X 90 X 15 CM UNIDAD 1284421	(1258372) COLCHÓN CLÍNICO MD CORVENIL LAVABLE 190 X 90 X 15 CM UNIDAD; Código: ;Región : VII	59.100,00	0,00	0,00	59.100

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	59.100
Dcto.	\$	2.364
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	56.736
19% IVA	\$	10.780
Imp. específico	\$	0
Total	\$	67.516

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 433932 DEL DPTO. SOCIAL
 Decreto 629/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>